



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

10 Jun 2014

PARRAL, 0 junio 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.003 T

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- Decreto Exento Nº 2784 de fecha 29 de mayo de 2014.
- 2).- Decreto Exento N 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4).- **Que**, el Decreto mencionado en Punto Nº1, donde se da el alta a dos computadores para Arquitectos de Secplan al proveedor LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A, por un monto de \$851.921.-
- 5).- **Que**, al momento de recibir el documento en esta unidad y proceder a realizar el alta se pudo detectar la duplicidad, ya que se había hecho el Decreto Exento Nº 2558 del 19.05.2014 por lo cual se solicita anular el Decreto Exento Nº 2784 del 29.05.2014.
- 6).- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.

DECRETO

1.-**DEJE SIN EFECTO**, el Decreto Exento Nº 2.784 de fecha 29 de mayo de 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

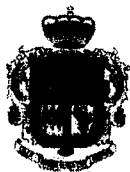


IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/SVM7dao.

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Adquisiciones
- 2.- Archivo



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 29 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2784

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2014, de fecha 17 Diciembre del 2013.
- 2) La Factura Nº 51875 de fecha 08.05.2014 de "LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 2285 de fecha 30.04.2014, que aprueba la adquisición mediante convenio marco de dos computadores para dpto. Secplan.
- 5) El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11.01.2013 que designa a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES, como Secretaria Municipal (s).
- 6) Decreto Exento Nº 6071 de firma 14.12.2012 que delega el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

- 1) DESE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1404-1406	C	2 CPU TITAN LANIX 500GB /4GB/DVD	\$714.000.-	ARQUITECTOS DE SECPLAN
1405-1407	C	2 MONITOR AOC LED 20 PLG	\$137.921.-	ARQUITECTOS DE SECPLAN

TOTAL \$851.921.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁQUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Paula Zuñiga Fuentes
 PAULA ZUÑIGA FUENTES
 Secretaria Municipal (s)



Ivan Ramiro Hernandez
 IVAN RAMIRO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/PZF/MSM/RVO/dao

DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Finanzas (2)
- 2.-Archivo Adquisiciones
- 3.-Archivo



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

19 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2558

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2014, de fecha 17 Diciembre del 2013.
- 2) La Factura Nº 51875 de fecha 08.05.2014 de "LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 2285 de fecha 30.04.2014, que aprueba la adquisición mediante convenio marco de 2 computadores para dependencias municipales.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de firma 14.12.2012 que delega el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

- 1) DESE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1394	C	CPU TITAN 500 GB	\$357.000.-	ARQUITECTOS DE SECPLAN
1395	C	MONITOR AOC LED 20 PLG	\$68.961.-	ARQUITECTOS DE SECPLAN
1396	C	CPU TITAN 500 GB	\$357.000.-	ARQUITECTOS DE SECPLAN
1397	C	MONITOR AOC LED 20 PLG	\$68.960.-	ARQUITECTOS DE SECPLAN

TOTAL \$851.921.-

ANÓTESE, REFRÓNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁQUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/MSM/RVO/dao

DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Finanzas (2)
- 2.-Archivo Adquisiciones /
- 3.-Archivo